



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO

Magistrada ponente

Radicación n.º 87702

Bogotá, D. C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

TELMEX COLOMBIA SA. contra **MERCADEO
TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN SAS - MERCATTEL,
LUÍS ALFONSO SAAVEDRA PRADO** y al que fue llamada en
garantía **LIBERTY SEGUROS SA**

De conformidad con los artículos 110 y 134 del Código General del Proceso, Secretaría corra traslado por el término de 3 días, a los opositores, del escrito de nulidad presentado por el apoderado de Telmex Colombia SA, visible a folios 80 a 92 del Cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.


JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO
Magistrada